MUNICIPIO DE ACEVEDO
DEPARTAMENTO DEL HUILA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, OBRAS E INFRAESTRUCTURA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL KIT DE MAQUINARIA Y VEHICULOS EMPLEADOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

MARZO - 2025

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"*

1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL KIT DE MAQUINARIA Y VEHICULOS EMPLEADOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.

2. **CLASIFICACION UNSPSC.** El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Código UNSPSC	Producto
15101505	Combustible diésel
78181701	Servicio de abastecimiento de combustible para vehículos.

3. **CUANTÍA:** El presupuesto asignado para la ejecución de la presente contratación es por la suma de suma ***TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 39.858.000,00) M/CTE,*** incluido IVA, gastos, contribuciones y deducciones a que haya ocasión con la celebración del respectivo contrato o aceptación de oferta, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2025000152 de fecha 05/03/2025.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

La Constitución Política señala en sus artículos 1 y 2, que Colombia es un Estado Social de derecho, cuyos fines esenciales es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. El artículo 315 de la Constitución Política en su numeral 3 expresa que, es atribución del alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que en virtud del artículo 311 se menciona que "al Municipio, como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el

mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

El municipio de Acevedo cuenta con un extenso corredor vial de la cual el 90% corresponde a vías en el área rural que conecta las diferentes veredas con la cabecera municipal y los respectivos centros poblados, estas vías en su totalidad son carreteras destapadas que con el paso de los días normalmente se van desgastando debido al tránsito continuo y los caudales generados por lluvias en tiempo de invierno, este desgaste en la vía afecta el transporte de los agricultores y de sus productos perjudicando la dinámica de la economía básica del municipio.

Se hace necesario el suministro de combustible (A.C.P.M), para los vehículos, equipos y maquinaria pesada adscritos al parque automotor de la Alcaldía de Acevedo, destinados a realizar el mantenimiento periódico, preventivo y correctivo de la red vial del Municipio, lo mismo que la atención de puntos críticos, mediante la conformación de banca, remociones derrumbes, explote, cargue, extendida y compactación de material de afirmado, con el fin de reducir las afectaciones generadas por el escaso mantenimiento y las temporadas de lluvias en las vías urbanas y rurales.

La administración municipal cuenta con un kit de maquinaria operable compuesto por dos Motoniveladoras, dos retroexcavadoras, cuatro volquetas y un vibro compactador destinado para el mantenimiento rutinario de vías en el ara rural y urbana el cual para su optima operación requiere del suministro diario de combustible tipo Diésel.

Para tal efecto y con el objetivo de minimizar esta situación que dificulta la intercomunicación terrestre de carga y pasajeros, el Municipio de Acevedo dispone kit de maquinaria antes mencionado para la reparación de puntos críticos y mantenimientos preventivos y correctivos de la red vial del municipio, que facilita la implementación de actividades urgentes tendientes a contrarrestar los efectos generados en dichas situaciones y de esta manera mitigar los riesgos que se generan a causa del mal estado de las vías, protegiendo las comunidades y mejorando su calidad de vida, el mantenimiento y la rehabilitación de vías son actividades que propenden por el bienestar de las comunidades y mejoran el flujo económico a la hora transportasen y transportar sus productos.

En razón a las necesidades de garantizar los diferentes trabajos y actividades que se desarrollaran en las comunidades con la maquinaría del municipio para lo cual requiere que estas diariamente realicen su abastecimiento de combustible, el consumo de este insumo es relativo con el trabajo desarrollado por el equipo de acuerdo a las condiciones topográficas de la red vial del municipio, se justifica realizar el proceso de suministro de combustible el cual requiere de la asignación de recursos económicos a fin de contar a plenitud con el parque automotor y poder ejecutar el mantenimiento vial en los diferentes frentes tanto del área rural como urbana, programación que se direcciona desde la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura.

La contratación que se derive del presente documento se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025 y publicada en el Portal único de contratación Secop II de Colombia Compra Eficiente.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto

en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 de 2021.

4.2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

4.2.1. Aspectos generales del mercado

La economía colombiana ha evolucionado significativamente en las últimas décadas, adaptándose a cambios globales y nacionales. Desde su tradicional dependencia de actividades extractivas y agropecuarias, el país ha ido diversificando sus fuentes de ingreso, con un creciente protagonismo de la industria y los servicios. Los tres sectores económicos —primario, secundario y terciario— siguen siendo fundamentales, pero sus dinámicas, desafíos y oportunidades reflejan el complejo escenario económico y social en el que se desenvuelve Colombia.

4.2.2. Sector Primario: Entre la Tradición y los Desafíos Modernos

El sector primario en Colombia, que incluye actividades como la agricultura, la ganadería, la pesca, y la minería, ha sido históricamente la columna vertebral de la economía nacional. Productos como el café, las flores y el banano han sido exportaciones representativas que han dejado una huella importante en la imagen de Colombia a nivel mundial. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos considerables.
La minería, particularmente la extracción de carbón y petróleo ha sido una fuente vital de ingresos para el país. No obstante, el impacto ambiental y las fluctuaciones en los precios internacionales han generado tensiones sobre su sostenibilidad a largo plazo. Además, sectores como la agricultura se ven afectados por problemas como la falta de modernización, el acceso limitado a tecnologías y la alta informalidad laboral. A esto se suma el impacto del cambio climático, que amenaza la producción agrícola, afectando especialmente a los pequeños productores.

4.2.3. Sector Secundario: El Progreso y la Competencia Global

El sector secundario, que engloba la industria manufacturera, la construcción y la generación de energía, ha tenido un papel clave en la industrialización del país. A pesar de las dificultades, como la competencia internacional y la dependencia de insumos importados, la industria manufacturera sigue siendo un pilar del empleo y del desarrollo tecnológico. Industrias como la alimentaria, textil, automotriz y de productos químicos han mostrado resiliencia en tiempos de crisis.
La construcción, otro motor económico, ha crecido de forma considerable en las últimas dos décadas, impulsada tanto por la inversión pública como por la privada. Proyectos de infraestructura vial, desarrollo de viviendas y obras civiles han contribuido al crecimiento de este sector, que sigue siendo vital para la expansión urbana y la conectividad en regiones apartadas del país.

4.2.4. Sector Terciario: El Motor del Futuro Económico

El sector terciario ha experimentado un crecimiento exponencial en Colombia en los últimos años. Este sector, que abarca actividades de comercio, servicios financieros, telecomunicaciones, turismo, educación y salud, se ha convertido en el motor de la economía. Las ciudades principales, como Bogotá, Medellín y Cali, han visto un

auge en el desarrollo de empresas de servicios, con el sector de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) emergiendo como uno de los más dinámicos.
El turismo también ha experimentado un auge importante, gracias a la mejor percepción internacional del país tras el acuerdo de paz con las FARC. Ciudades como Cartagena y Medellín, junto con áreas naturales como el Amazonas y el Eje Cafetero, atraen cada vez más visitantes, generando empleo y divisas.

No obstante, este crecimiento presenta desafíos. El sector de los servicios enfrenta problemas de desigualdad y precarización laboral, especialmente en el comercio informal. Además, la infraestructura educativa y de salud necesita una inversión considerable para atender a una población creciente, tanto en número como en expectativas de calidad.

El objeto del proceso de contratación se incluye en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector comercio al por menor de combustible para vehículos automotores. El boletín técnico titulado Encuesta Mensual de Comercio (ECM) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, publicado el 14 de febrero de 2025 y revisado el 11 marzo de 2025, proporciona información sobre el desempeño de este sector en la economía colombiana, centrándose en el comercio interno del país.

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En diciembre de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancías registraron variación anual negativa en sus ventas.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2024

Indicador	Variación anual Diciembre 2024 / diciembre 2023	Variación año corrido Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	2,1
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,2	2,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,5	0,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,2	2,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	6,6	1,4
Total Personal ocupado	-1,7	-1,0

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando -0,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista s mercancías.
Total nacional
Diciembre 2024 / diciembre 2023 Pr

Líneas de mercancías	Diciembre 2024 / diciembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	46,4	2,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,4	2,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0	0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	14,4	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	28,9	0,6
Alimentos (víveres en general)	1,8	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,4	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,3	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,3	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,3	0,2
Combustibles para vehículos automotores	0,8	0,1
Productos para el aseo del hogar	5,3	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,0	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,5	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,2	0,0
Prendas de vestir y textiles	-7,3	-0,8

Fuente: DANE - EMC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

a. Personal ocupado

El personal ocupado por el comercio minorista en diciembre de 2024 tuvo una variación negativa de 1,7% frente al mismo mes del año anterior, como resultado de la disminución del personal temporal directo con una variación negativa de 6,7% y el personal temporal contratado a través de empresas con variación negativa de 5,7%. En contraste, se tiene un aumento de 0,4% del personal permanente y de 0,5% en los aprendices.

Categorías de contratación y actividades económicas	Diciembre 2024 / diciembre 2023 Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	-1,7	-1,7
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-1,8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	0,4	0,3
Personal temporal directo	-6,7	-1,4
Personal temporal contratado a través de empresas	-5,7	-0,6
Personal Aprendices	0,5	0,0
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	-2,1	-0,8
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	2,8	0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-7,3	-0,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,6	-0,2
4511. Vehículos automotores nuevos	-2,0	-0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,9	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-3,2	0,0
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	-1,4	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,6	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,1	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,3	0,0
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,2	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	9,3	0,1

Fuente: DANE – EMC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

5. ANALISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se tuvo en cuenta las siguientes firmas, teniendo en cuantos procesos celebrados con anterioridad por parte de la entidad territorial:

Cuadro 5. Oferentes.

ITEM	Empresa	Identificación
1	ESTACION DE SERVICIO BUENOS AIRES DE SUAZA	26570762 - 3
2	GRUPO EMPRESARIAL CASTIBLANCO MAJE SAS	901502772 - 0
3	ESTACION DE SERVICIO AIRES DEL SUAZA	1007696048 - 6

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

La entidad territorial ha requerido anteriormente el suministro de combustible para el kit de maquinaria pesada, por lo que así las cosas se han adelantado las gestiones contractuales propias para contar con el mismo en los contratos de servicios que se ha requerido, por otra parte, se llevó a cabo el análisis del SECOP, frente a procesos históricos adelantados por esta y otras entidades con objetos similares al que es objeto de estudio, encontrando los siguientes contratos:

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
IPMC No 003 de 2021	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL KIT DE MAQUINARIA Y VEHICULOS EMPLEADOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA.	$ 25.437.060,00
SA No 004 DE 2021	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL KIT DE MAQUINARIA Y VEHICULOS EMPLEADOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	$ 150.028.200,00
IPMC No 005 de 2022	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL KIT DE MAQUINARIA Y DEMAS VEHICULOS DEPROPIEDAD DEL MUNICIPIOD E ACEVEDO, EMPLEADOS PAR ERL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE METAS DISPUESTAS PARA ELS ECTRO TRANSPORTE EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICPIO DE ACEVEDO.	$ 28.000.000,00
IPMC No 005 de 2023	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	SUMINSITRO DE COMBUSTIBLE PARA EL KIT DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS , CON SUJECION AL CIUMPLIMIETOD E METAS DISPUESTAS EN EL SECTOR TRAMNSPORTE DEL MUNICPIO DE ACEVEDO	$ 32.480.000,00

IPMC No 078 de 2024	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO AL FUNCIONAMINTO Y OPERACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	$36.390.900,00
SAMC No 263 de 2024	HUILA – ALCALDIA MUNICIPO DE ACEVEDO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL KIT DE MAQUINARIA Y VEHICULOS EMPLEADOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA	$194.000.000,00

De lo cual se puede concluir que el suministro de combustible para el kit de maquinaria pesada propiedad del municipio de Acevedo, son de vital importancia para el desarrollo de las distintas actividades de orden administrativo a cargo de la entidad territorial. Aunado a esto, que los servicios relacionados contratados hasta el momento, han satisfecho de manera adecuada la necesidad del servicio planteada por la entidad.

7. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato fue determinado por la dependencia que presenta la necesidad, mediante al análisis del mercado, a través de la solicitud de cotizaciones, establecido lo siguiente, según documentos previos del proceso de selección:

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se analizaron las condiciones del mercado mediante:

- *La solicitud de cotizaciones escritas a tres (3) empresas prestadoras del suministro de combustible tipo diésel, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del servicio. La estimación de los precios unitarios de los ítems que componen el objeto contractual, de conformidad con las cotizaciones allegadas mediante la aplicación de la medida aritmética de promedio, estableciendo los siguientes precios unitarios y el precio total a pagar se ajusta al valor de mínima cuantía establecido para la entidad, dado que la naturaleza del contrato implica la prestación de un servicio a monto agotable:*

DESCRIPCIÓN				Cotización 1 Estación de Servicio Aires del Suaza	Cotización 2 Grupo Empresarial Castiblanco Maje SAS	Cotización 3 Estación de servicio Buenos Aires de Suaza	VALOR UNITARIO PROMEDIO
Ítems	**Descripción**	**UM**	**CANT.**	***VALOR UNITARIO***	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	
1	Combustible DIÉSEL	GALÓN	1	$ 12,208	$ 12,183	$ 12,228	$ 12,206

Presupuesto estimado del contrato*:	**$39.858.000,00**

ORIGINAL FIRMADO
DUBER HERNEY CUELLAR HERNANDEZ
Técnico Administrativo con funciones de Almacenista